

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO CON CABECERA EN ARROYO SECO
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Arroyo Seco, Querétaro; siendo las dieciocho horas con quince minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, los integrantes del Consejo Municipal, Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente, Maria Rosa Trejo Bocanegra, Roxana Montes Flores, Ma del Rosario Botello San Juan, Maritza Mata Silvestre, Consejeras Electorales; la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica, así como los representantes de los partidos políticos: ciudadana Dulce Alejandra Rodríguez Navarro, representante suplente del Partido Acción Nacional; ciudadana Maria Blanca Flor Benítez Estrada, representante propietaria del Partido Morena; quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la solicitud de sustitución de la tercer regiduría propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa y cuarta regiduría propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa de la planilla de ayuntamiento presentada por la coalición “Juntos haremos historia” Morena-Partido Encuentro Social-Partido del Trabajo. -----

Inicio de la sesión. En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con cabecera en Arroyo Seco, convocada en segunda convocatoria para el día de hoy, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas con quince minutos, en calle Juárez s/n, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, por lo que agradezco la asistencia

de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones II y XII, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 167 fracción III, 201, 202, 203, 204, 205 y 206 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 75, 76, 79 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Señor Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes en las instalaciones de éste Consejo Municipal la representación de los partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, la ciudadana Dulce Alejandra Rodríguez Navarro como representante suplente; por el Partido Morena, la ciudadana María Blanca Flor Benítez Estrada como representante propietaria. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente de este Consejo Municipal, ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz y de las Consejeras Electorales: Maria Rosa Trejo Bocanegra, Roxana Montes Flores, Ma del Rosario Botello San Juan y Maritza Mata Silvestre, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. Señor presidente, me permito hacer del conocimiento de este órgano colegiado que la representante suplente el Partido Acción Nacional no ha rendido protesta de ley. En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Gracias Secretaria, en virtud de lo señalado por la secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ciudadana Dulce Alejandra Rodríguez Navarro ¿protesta usted cumplir

y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?. En uso de la voz la ciudadana Dulce Alejandra Rodríguez Navarro, representante suplente del Partido Acción Nacional. "Sí, protesto". En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretaria le solicito que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I y II y 88 de la Ley Electoral, 48 fracciones I, II y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 57, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Asimismo, informo, que por ser esta una sesión con carácter de extraordinaria no hay asuntos generales. En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su disposición el orden del día, ¿Hay alguna observación o comentario?... De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras así como al Consejero Presidente del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Gracias, Señora Secretaria. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Es el relativo a la presentación y votación del proyecto de resolución relativo a la solicitud de sustitución de la tercer regiduría propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa y cuarta regiduría propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa de la planilla de ayuntamiento presentada por la coalición “Juntos haremos historia” Morena-Partido Encuentro Social-Partido del Trabajo. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Este Consejo Municipal, es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de candidaturas dentro la planilla de ayuntamiento por este Municipio presentada por la Coalición “Juntos Haremos Historia”. Segundo. El trámite dado a la solicitud fue el correcto, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos asentados en la presente resolución. Tercero. Son procedentes las sustituciones presentadas por la coalición “Juntos Haremos Historia”. por lo que la planilla de ayuntamiento queda conformada de la siguiente manera: Presidencia Municipal, Ofelia del Castillo Guillen; Primer sindicatura propietaria, Norberto Otero Vargas; Primer sindicatura suplente, María del Carmen Otero Velázquez; Segunda sindicatura propietaria, Nelva Yaneli Fernández Zarate; Segunda sindicatura

suplente, Cirila Zarate Loreda; Primer regiduría propietaria por el principio de mayoría relativa, Ma. Refugio Olvera Ramírez; Primer regiduría suplente por el principio de mayoría relativa, Carolina Tello Landaverde; Segunda regiduría propietaria por el principio de mayoría relativa, J. Ascención Balderas Landaverde; Segunda regiduría suplente por el principio de mayoría relativa, Juan Antonio Guerrero Salinas; Tercer regiduría propietaria por el principio de mayoría relativa, Azucena Velázquez Mendoza; Tercer regiduría suplente por el principio de mayoría relativa, María Haydee Argelia García López; Cuarta regiduría propietaria por el principio de mayoría relativa, Cecilia López Martínez; Cuarta regiduría suplente por el principio de mayoría relativa, Ernestina Velázquez Mendoza. Cuarto. En el caso de cancelación, sustitución o modificación de datos de las candidaturas aprobadas en esta determinación, se deberá solicitar a este Consejo Municipal, la procedencia de la misma. Quinto. En observancia al principio de paridad de género, podrán sustituirse personas del género masculino por género femenino, pero no podrá sustituirse el género femenino registrado. Sexto. Comuníquese inmediatamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el contenido de la presente resolución, remitiéndole al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. Séptimo. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de Junta Local Ejecutiva del organismo nacional en el estado de Querétaro, para los efectos legales a que haya lugar. Octavo. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Noveno. Notifíquese personalmente en todos sus términos la presente

resolución a la Coalición “Juntos Haremos Historia”, facultando para ello a la Secretaría Técnica de este Consejo. En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Gracias Señora Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo, de no ser así, le solicito que someta a votación nominal la resolución en comento. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Con gusto Señor Presidente, consulto a las Consejeras Electorales y Consejero Presidente su voto en forma nominal, respecto del proyecto de resolución de la cuenta. Consejera Maria Rosa Trejo Bocanegra. En uso de la voz la Consejera Maria Rosa Trejo Bocanegra.- A favor. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. En uso de la voz el Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz.- A favor. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Consejera Roxana Montes Flores. En uso de la voz la Consejera Roxana Montes Flores.- A favor. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Consejera Ma del Rosario Botello San Juan. En uso de la voz la Consejera Ma del Rosario Botello San Juan.- A favor. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Consejera Maritza Mata Silvestre. En uso de la voz la Consejera Maritza Mata Silvestre.- A favor. En uso de la voz la Licenciada Ana María Garay Álvarez, Secretaria Técnica.- Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el proyecto de la cuenta. Estimados integrantes de este Consejo, me permito señalar que en términos del artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que los representantes de los partidos políticos Acción Nacional y Morena se encuentran presentes en esta sesión se les tiene por notificados de la resolución dictada en la presente sesión. En uso de la voz el ciudadano Carlos Gabino García Pardiñaz, Consejero Presidente.- Gracias Señora Secretaria. En consecuencia, al haber sido agotados todos los

puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos, del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----